UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2014-2015.

Identificación y características de la asignatura					
Código	500072			Créditos ECTS	6
Denominación	Sistema fiscal español				
Denominación (en inglés)	Tax Law Spanish				
Titulaciones	Grado en Finanzas y Contabilidad				
Centro	Facultad de Estudios Empresariales y Turismo				
Semestre	4	Carácter	obligatoria		
Módulo	**Marco Jurídico y Fiscalidad**				
Materia	**Sistema Fiscal**				
Profesor/es					
Nombre		Despacho	Correo-e	Página web	
ROSA GALAPERO FLORES		19	galapero@unex.es	cvuex.es	
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario				
Departamento	Derecho Público				
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Rosa Galapero Flores				

Competencias

CGI Competencias genéricas instrumentales:

A1.1. Capacidad de análisis y síntesis.

A1.2. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

A1.5. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

A1.6. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP Competencias genéricas personales:

A2.1. Capacidad para trabajar en equipo.

A2.2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

A2.3. Trabajo en un contexto internacional.

A2.6. Capacidad crítica y autocrítica.

CGS Competencias genéricas sistémicas:

A3.1. Capacidad de aprendizaje autónomo en el ámbito de los conocimientos y las competencias relacionadas con el desempeño de tareas y funciones financieras y contables que le permitan emprender actividades más complejas o continuar el aprendizaje de técnicas propias de especialista en el área de las fianzas y la contabilidad.

A3.6. Motivación por la calidad, supervisando el trabajo realizado por los subordinados, contrastando la opinión de los usuarios de la función financiera y contable en relación con

las expectativas que estos tenían.

A3.7. Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales, siendo capaz de reconocer y abordar estas cuestiones de manera apropiada.

Competencias específicas del Título (CE):

CE01 Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos-económicos.

CE02/0 Localizar y procesar información económico-financiera relevante en las empresas e instituciones.

CE02/1 Analizar, sintetizar y elaborar conclusiones técnicas propias de profesionales del ámbito de las finanzas y la contabilidad, derivando, interpretando y evacuando documentos e informes útiles para la toma de decisiones por terceros.

CE03 Conocer y aplicar criterios e instrumentos técnicos en la resolución de problemas relacionados con las finanzas y la contabilidad; emitiendo informes y asesorando a los sujetos interesados.

CE04 Conocer la estructura de los mercados financieros, los productos negociados en ellos y el papel de los agentes participantes.

Competencias específicas del Módulo

M4/1.- Comprender la naturaleza de la empresa e instituciones financieras y su relación con el entorno socioeconómico y el marco jurídico fiscal.

M4/2.- Conocer la incidencia del marco jurídico-fiscal derivada de la actividad financiera y contable sobre las empresas e instituciones financieras.

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario. Ingresos públicos.

Tema 2: El tributo.

Tema 3: Sujetos tributarios.

Tema 4: Hecho imponible y estructura de la relación tributaria

Tema 5: Procedimientos tributarios

Tema 6: Derecho Tributario de la Comunidad Europea.

Tema 7: Ordenamientos tributarios territoriales.

Tema 8: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Aspectos generales.

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II).

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III).

Tema 11: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV).

Tema 12: Impuesto sobre el Valor Añadido

Tema 13: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Programa

Tema 1: El Derecho Financiero y Tributario. Ingresos públicos.

Concepto y contenido del Derecho Financiero. La autonomía científica y el método de estudio del Derecho Financiero. Principios de Derecho Financiero.
Los ingresos públicos. Los ingresos públicos: concepto y caracteres. Clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos patrimoniales. Los ingresos de monopolio. Las prestaciones patrimoniales de carácter público.

Tema 2: El tributo.

El tributo. El impuesto. La tasa. Las contribuciones especiales: concepto y caracteres. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 3: Sujetos tributarios.

Sujeto activo del tributo. Obligados tributarios y sujetos pasivos. La solidaridad de obligados tributarios. El responsable del tributo. La sucesión en el tributo. El domicilio fiscal. La representación en Derecho Tributario. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 4: Hecho imponible y estructura de la relación tributaria

Las prestaciones tributarias. La configuración jurídica del tributo. La obligación tributaria principal. El hecho imponible. El devengo del tributo. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal. La exención tributaria. La anticipación del tributo. La repercusión del tributo. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 5: Procedimientos tributarios

Gestión tributaria. Inspección tributaria. Recaudación de los tributos.

Tema 6: Derecho Tributario de la Comunidad Europea.
Concepto. Fuentes. Poder tributario de la Comunidad Europea. Control de las normas tributarias y de los actos de aplicación de los tributos. La armonización fiscal como función específica del Derecho Tributario de la Comunidad europea. Sistema tributario de la Comunidad Europea. Los llamados recursos propios. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 7: Ordenamientos tributarios territoriales.
Derecho tributario municipal. Consideraciones generales. Impuesto sobre Bienes Inmuebles; Impuesto sobre Actividades Económicas; Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Derecho tributario de las Comunidades Autónomas. Consideraciones generales. Poder político,

poder financiero y poder tributario. Sistema tributario: reflexiones sobre los principios de suficiencia financiera y responsabilidad fiscal. Principios tributarios generales y específicos del ordenamiento regional. Criterios legales de sujeción al poder tributario del Estado o de las Comunidades Autónomas. Los llamados puntos de conexión en relación a cada grupo de tributos. Aplicación de los puntos de conexión: conflictos específicos y arbitraje administrativo. Cesión de competencias administrativas. La colaboración administrativa como una forma de coordinación. La colaboración entre Administraciones Tributarias como figura abierta. Poder tributario normativo de las Comunidades Autónomas. Fuentes. Aplicación de las normas tributarias de las Comunidades Autónomas. Nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Realización de ejercicios prácticos asociados al tema.

Tema 8: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Aspectos generales.
Fuentes normativas. Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible. La base imponible: Concepto.

Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados. La tributación conjunta. La gestión del IRPF

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II).
Determinación de cada uno de los supuestos de hecho gravados por el Impuesto. Rendimientos del Trabajo Personal. Rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario.

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III).
Determinación de cada uno de los supuestos de hecho gravados por el Impuesto. Rendimientos de actividades económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales. Imputaciones de renta.

Tema 11: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV).
Parte General de la base imponible. Integración y compensación de rentas. Parte Especial de la base imponible. Integración y compensación de rentas. Base liquidable.

Cuantificación de la deuda tributaria.

Tema 12: Impuesto sobre el Valor Añadido
Introducción. Hecho imponible. Lugar de realización de las operaciones. Devengo del impuesto. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Tipos de gravamen. Deducción del impuesto. Devoluciones. Regímenes especiales. Gestión del impuesto. Régimen sancionador.

Tema 13: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Introducción. Transmisiones patrimoniales onerosas. Operaciones societarias. Actos Jurídicos documentados. Exenciones. Devoluciones. Gestión. Infracciones y sanciones.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	**Total**	**GG**	**SL**	**TP**	**EP**
Tema **1**	8	3			5
Tema **2**	9	3	1		5
Tema **3**	10	3		1	6
Tema **4**	10	3			7
Tema **5**	14	3	1		9
Tema **6**	13	3			9
Tema **7**	13	3			9
Tema **8**	13	3		1	9
Tema **9**	11	3	1		7
Tema **10**	8	3			6
Tema **11**	9	3			6
Tema **12**	11	3	1		8
Tema **13**	8	3		1	5
Evaluación de conjunto	5	5			
Total:	**150**	**47**	**4**	**3**	**96**

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

La **NOTA FINAL** del alumno será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:

I. Evaluación **continua** (EV): 30 %

Realización de un trabajo cuyo procedimiento se indicará el primer día de clase

II. Examen **final presencial** escrito 70%

TOTAL de la **nota final** del alumno 100%

Criterios generales a tener en consideración.

1º. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico, para las todas las asignaturas que imparte el profesor.

2º. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el alumno de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente con el temario explicado en clase por el profesor de la asignatura.

3º. Todos los exámenes finales y todas las actividades de EV se realizarán por escrito.

Criterios generales del examen escrito.

1º. El alumno, antes del comienzo del examen final, deberá identificarse, de ser así requerido por el Profesor, con su DNI, pasaporte o documento similar a juicio del examinador.

2º. Una vez comenzado el examen, no se permitirá la entrada al aula, bajo ningún concepto, de ninguna persona, ni siquiera un alumno.

3º. En cualquier convocatoria el alumno que así lo desee puede solicitar la sustitución del examen escrito por un examen oral, siempre antes de la fecha de celebración del examen escrito y de acuerdo con el profesor de la asignatura.

Criterios específicos del examen escrito.

1º. El examen constará de un parte teórica que el alumno deberá responder en el espacio previamente tasado a las preguntas que le hayan sido formuladas. No se podrá emplear en el examen más espacio para las respuestas que el previamente fijado por el profesor. Y de una parte práctica que el alumno deberá realizar con textos normativos.

2º. El profesor preguntará entre tres y seis preguntas concretas y específicas que el alumno deberá responder correctamente de forma breve, y sincrética. Se examinará al alumno de la parte teórica y de la parte práctica, y éste tiene que superar todas las partes para aprobar la asignatura.

3º. El profesor podrá exigir que únicamente se contesten un determinado número de preguntas de todas las formuladas, con el objetivo de que el alumno desprecie y no conteste a algunas de ellas. Se pretende así, que el alumno responda únicamente aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al alumno, y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección por las preguntas que responde.

4º. El tiempo para responder a las preguntas también será tasado. Una vez concluido el plazo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesor no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.

5º. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el examen. El profesor, tendrá en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, y exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados.

6º. Particularmente se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no responda de manera

Bibliografía y otros recursos

Bibliografía y legislación recomendada en cada uno de los temas

Bibliografía

Para el seguimiento del curso se considera **indispensable** la consulta y estudio de un manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Se recomienda especialmente el del **Profesor CALVO ORTEGA, Curso de Derecho Financiero, Aranzadi, 2014.**

- **Curso de Derecho Financiero y Tributario, VVAA, Martín Queralt y otros, Tecnos, 2014.**

Legislación

Es absolutamente **imprescindible** el uso de un compendio de legislación básica en la materia Derecho Financiero y Tributario que se encuentre actualizado y puesto al día.

Horario de tutorías
Pendiente de aprobación por consejo de departamento y junta de facultad. Se publican en la página web

Recomendaciones
Conocimientos previos: Para asimilar adecuadamente la asignatura es recomendable que el alumno se familiarice con los conceptos e instituciones básicas tributarias de las empresas. **Método de estudio:** Además de la utilización del material bibliográfico, normativa, jurisprudencia, apuntes, explicaciones teóricas y resolución de casos prácticos, es recomendable que el alumno actualice permanentemente sus conocimientos consultando el Boletín Oficial del Estado y en los demás diarios oficiales de ámbito autonómico o europeo, así como las noticias de relevancia tributaria